

## **RESUMEN DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVOS Y PREGUNTAS FRECUENTES DEL CONCURSO DE IDEAS 2021**

### **MENORCA, IBIZA, FORMENTERA**

Concurso de ideas anónimo a nivel de anteproyecto con intervención de jurado para la construcción de tres edificios con un total de 107 viviendas de protección pública o alojamientos dotacionales convocado por el IBAVI con tres lotes situados en Menorca, Ibiza y Formentera; a desarrollar en tres fases (inscripción, primera vuelta y segunda vuelta). Los tres lotes son:

- LOTE 1: 38 alojamientos dotacionales y locales sociales en la calle de Pintor Vives 1, de la urbanización de Santa Anna, Es Castell, Menorca.
- LOTE 2: 52 viviendas de protección pública y local administrativo en avenida Isidor Macabich 3-7, esquina con la calle Madrid 28-30, de Ibiza.
- LOTE 3: 17 alojamientos dotacionales situados en la calle Alacant 19, esquina con la calle de la Havana, de Sant Ferrán de Ses Roques, Formentera.

#### **FASE 0: INSCRIPCIÓN**

La inscripción previa es obligatoria en este concurso a dos vueltas para que el jurado valore la propuesta presentada, en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

La inscripción se hará a través de un formulario en línea, que se encontrará alojado en la web de la CAIB. Cada equipo participante deberá realizar una única inscripción para cada uno de los lotes al cual se presente, designando una persona portavoz. Consiguientemente, habrá tres formularios, uno por el lote de Menorca, uno por el lote de Ibiza y uno por el lote de Formentera.

En cada formulario se pedirán los datos personales del arquitecto/a portavoz del equipo, así como varios compromisos legales, tal como contar con el título de Arquitecto/a (o equivalente) o estar en capacidad de obrar.

Una vez completado el proceso de inscripción, se generará de manera automática un archivo PDF donde aparecerá la fecha y hora del registro, así como un número de inscripción único. Importante: será necesario guardar este archivo PDF para adjuntarlo en las siguientes fases del concurso.

Además, en el archivo PDF aparecerá indicada la dirección de correo electrónico a la cual los equipos tendrán que enviar la documentación de concurso relativa a la FASE I: PRIMERA VUELTA (una dirección de correo electrónico diferente para cada lote), para que el jurado la pueda valorar.

En el supuesto de que un mismo equipo desee participar a más de un lote, la persona portavoz tendrá que realizar tantas inscripciones como a lotes se presenten, y se generarán tantos archivos PDF como a lotes se haya inscrito (con un máximo de tres). A cada uno de estos archivos PDF se asignará un número de inscripción diferente.

En ningún caso uno/a arquitecto/a podrá formar parte de dos equipos diferentes a la vez, y estos equipos no podrán presentar más de una propuesta a cada uno de los lotes.

En cuanto a los datos recogidos a los formularios, una aplicación informática procesará una tabla con los datos de cada registro (fecha y hora de registro, número de inscripción, datos personales de la persona portavoz, datos del equipo y compromisos legales). Para garantizar el anonimato, estos datos solo serán accesibles por el personal administrativo del IBAVI designado, y en ningún caso por los miembros del jurado.

### **FASE I: PRIMERA VUELTA**

Una vez las personas portavoces se haya inscrito y generado el archivo PDF, los equipos podrán empezar a preparar sus propuestas de concurso a los diferentes lotes a los cuales se han inscrito.

La documentación solicitada la FASE I: PRIMERA VUELTA serán dos (2) paneles DIN-A3 a una sola cara en formato digital, que contendrán el material gráfico suficiente para entender la propuesta relativa al objeto del concurso, a través de esquemas y/o croquis. No se tendrá en cuenta la documentación que exceda de dos DIN-A3 a una sola cara.

El material gráfico tiene que incluir, específicamente:

- Plano de implantación del edificio en el entorno, a escala libre.
- Planta más característica del edificio, con distribución esquemática. Para cada lote, se especifica la escala de representación:
  - o LOTE 1, 38 alojamientos dotacionales en Es Castell, Menorca: 1/300.
  - o LOTE 2, 52 viviendas de protección pública en Ibiza, 1/200.
  - o LOTE 3, 17 alojamientos dotacionales en Sant Ferran, Formentera: 1/150.
- Render exterior.

- Render interior.
- Descripción gráfica del sistema constructivo, a escala libre.
- Breve memoria explicativa de la propuesta y cumplimiento de las bases técnicas
- Esquema del funcionamiento bioclimático de la vivienda tipo en verano y el invierno.

En los paneles se tendrá que especificar el LEMA del equipo, salvaguardando en todo momento el anonimato de las propuestas, y nunca se tendrá que indicar el número de registro.

Las posibles consultas administrativas y técnicas que puedan surgir entre los participantes se podrán formular exclusivamente a través de la web de la Plataforma de Contratación del Estado, la cual cosa requiere un registro previo. El plazo para efectuar las consultas finalizará con la fecha de cierre de las inscripciones. Las respuestas a las preguntas serán públicas a través de la misma plataforma para aquellas personas que estén registradas (el registro es gratuito y se efectúa a la pestaña "Empresas" de la web indicada).

La entrega de la FASE I: PRIMERA VUELTA se hará por correo electrónico, a través de una dirección electrónica anónima que tendrá que ser creada *ad hoc* por el equipo participante con el formato LEMA\_NOMBREPROUESTA (ejemplo: si el lema escogido de la propuesta es "EMERGENCIA HABITACIONAL" el correo electrónico necesariamente deberá ser lema\_emergenciahabitacional@gmail.com).

El correo electrónico con la documentación se deberá enviar a la dirección electrónica indicada en el archivo PDF generado en la FASE 0: INSCRIPCIÓN, y el asunto del correo será el lema escogido por el equipo participante. El correo deberá incluir:

- Un único fichero PDF con la propuesta (los dos paneles DIN-A3 a una sola cara) anónimos y sin ruta de guardado. El peso máximo permitido para este archivo es 10 Mb.
- El fichero PDF generado a la hora de realizar la inscripción, donde aparece la confirmación del registro y el número de inscripción asignado, para comprobar que el equipo participante se ha inscrito correctamente en el concurso.

Los buzones de estos correos electrónicos (una por cada lote) serán solo accesibles por el personal administrativo designado, necesariamente diferente al de la FASE 0: INSCRIPCIÓN, de forma que no existirá ningún tipo de conexión ni conocimiento entre la identidad de los participantes inscritos en la primera fase y el número de registro asignado.

Una vez finalizado el periodo para recibir las propuestas a la FASE I: PRIMERA VUELTA (el plazo establecido es de un mes y medio desde la publicación del concurso, y de un mes desde el cierre de las inscripciones y las consultas, ver calendario adjunto) y se haya procesado toda la documentación recibida, se publicará un listado en la web de la IBAVI con todas las propuestas admitidas. El jurado dispondrá de una semana para revisar de manera individualizada los paneles recibidos a cada uno de los lotes. Pasado este tiempo, el jurado se reunirá bien presencialmente o bien telemáticamente para deliberar qué propuestas optan a la FASE II: SEGUNDA VUELTA.

La decisión del jurado se publicará en la web de la IBAVI, mediante listado con el lema de las propuestas que optan a la FASE II: SEGUNDA VUELTA y que son invitadas a desarrollar el anteproyecto más extensivamente. Paralelamente, esta decisión también se comunicará a los equipos escogidos mediante correo electrónico a la dirección creada ad hoc, y en ningún caso se contactará por teléfono o correo electrónico personal.

No se permite bajo ninguna circunstancia que los equipos hagan difusión de las propuestas presentadas a la FASE I: PRIMERA VUELTA (a través de redes sociales, web, etc.), de forma que se mantenga el anonimato de las propuestas en todo momento, hasta la resolución final del concurso. Los equipos o personas que rompan el anonimato serán descalificados en cualquiera de las fases.

## **FASE II: SEGUNDA VUELTA**

Las propuestas que opten a participar en la FASE II: SEGUNDA VUELTA del concurso, dispondrán de un mes para confeccionar la documentación desde la fecha de publicación de los resultados de la FASE I: PRIMERA VUELTA.

En esta fase, la documentación se deberá enviar de manera física, y se solicitará a los equipos un máximo de 2 paneles en formato DIN-A1 (por cada uno de los lotes a los cuales se hayan inscrito) montados sobre un elemento ligero rígido tipo cartón alveolar, preferiblemente reciclado o con sello FSC, PEFC o similar; y donde aparezca claramente el lema que lo identifique, que necesariamente tiene que ser el mismo utilizado a la FASE I: PRIMERA VUELTA.

Los paneles tienen que incluir todos los elementos necesarios a criterio de los equipos concursantes para definir adecuadamente la propuesta: emplazamiento, planos generales, plantas detalle a escala definida y de uso habitual (con escala gráfica), alzados, secciones, esquemas climáticos, detalles constructivos, etc. y que desarrollen la propuesta presentada a la FASE I: PRIMERA VUELTA. Se admitirán también esbozos, infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas (pero no maquetas). El contenido mínimo de los paneles tiene que

desarrollar el programa de necesidades establecido en el pliego de prescripciones técnicas y tiene que contener como mínimo la propuesta arquitectónica detallada de la solución propuesta bajo rasante y sobre rasante.

Además, estos dos paneles DIN-A1 tienen que contener:

- Presupuesto estimado por capítulos que refleje la viabilidad económica de la propuesta.
- Memoria descriptiva de la propuesta que incluya:
  - o Tipo de viviendas y superficies útiles de cada tipo.
  - o Número de viviendas, trasteros y plazas de aparcamiento.
  - o Superficies construidas según usos (viviendas, locales técnicos, aparcamientos, trasteros, zonas comunes, etc.).
  - o Memoria de calidades y cumplimiento de las bases técnicas (energía, CO<sub>2</sub>, agua, residuos, etc.).

Las propuestas se deben dirigir a la secretaría del Concurso y deben presentarse preferentemente en el Registro general de entrada del IBAVI. Sin embargo, las propuestas se podrán presentar en otros registros, de acuerdo con la legislación vigente.

Si las proposiciones se envían por correo postal (a través de Correos o empresa de mensajería) y no se entregan presencialmente al Registro general de entrada del IBAVI, la persona portavoz del equipo deberá acreditar, antes de la reunión del jurado, que la fecha de envío de la documentación se ha realizado durante el periodo establecido a las bases. Esta acreditación deberá efectuarse enviando un correo electrónico desde la dirección creada *ad hoc* a la dirección del lote correspondiente, donde se adjuntará el certificado de envío del correo postal. En ningún caso esta comunicación podrá romper el anonimato que rige todo el proceso de presentación de las propuestas; por lo tanto, únicamente se deberá poder identificar la hora y el día de envío y el lema de la propuesta, habiéndose necesariamente de tapar u ocultar los datos personales de la persona que efectúa el envío, si estas apareciesen (dirección, nombre, teléfono, etc.). Así, ni el resguardo ni el mensaje electrónico deben poder permitir identificar al equipo concursante. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se admitirá la propuesta.

Al haber transcurrido diez (10) días naturales desde la finalización del plazo de entrega de propuestas a la FASE II: SEGUNDA VUELTA, no se admitirá ninguna propuesta enviada por correo, lo cual puede ser causa de exclusión del procedimiento.

La deliberación final del jurado será presencial, donde se procederá a elegir los mejores trabajos de cada lote. Como ni en la FASE I: PRIMERA VUELTA ni en la FASE II: SEGUNDA VUELTA se solicita a los participantes un sobre con documentación administrativa, una vez concluido el acto, la presidenta del jurado se pondrá en contacto con el personal

administrativo para conocer el número de inscripción asignado que se corresponde a cada uno de los lemas de las propuestas ganadoras; seguidamente, el personal del departamento jurídico accederá

La deliberación final del jurado será presencial, donde se procederá a elegir los mejores trabajos de cada lote. Como ni a la FASE I: PRIMERA VUELTA ni a la FASE II: SEGUNDA VUELTA se solicita a los participantes un sobre con documentación administrativa, una vez concluido el acto, la presidenta del jurado se pondrá en contacto con el personal administrativo para conocer el número de inscripción asignado que se corresponde a cada uno de los lemas de las propuestas ganadoras; seguidamente, el personal del departamento jurídico accederá a los datos personales que se corresponden a aquel número de registro para conocer la identidad de las personas que forman el equipo galardonado. Posteriormente, la presidenta del jurado llamará por teléfono a las personas portavoces que realizaron la inscripción a la FASE 0, en presencia de todo el jurado, para comunicarlas que serán propuestas para la adjudicación del contrato.

El listado definitivo de propuestas ganadoras será publicado en la página web del IBAVI con posterioridad.

#### **CALENDARIO PREVISTO: Fechas cerradas (2021)**

14 de julio	Publicación del concurso e inicio del plazo de inscripción
30 de julio	Finalización de la FASE 0: inscripción (finalización del plazo de inscripción y consultas)
29 de agosto	Fecha límite envío propuestas FASE I: PRIMERA VUELTA
3 de septiembre	Publicación de propuestas admitidas a la FASE I: PRIMERA VUELTA
6-7 de septiembre	Reunión presencial o telemática del jurado de deliberación de la FASE I: PRIMERA VUELTA

#### **CALENDARIO ORIENTATIVO: Previsión orientativa de fechas para los restantes actos del Concurso**

Aunque este calendario no es definitivo, se avisará a los participantes de las fechas definitivas con antelación suficiente.

10 de septiembre	Publicación resultados FASE I: PRIMERA VUELTA
11 de octubre	Fecha límite envío de propuesta FASE II: SEGUNDA VUELTA
21 de octubre	Fecha límite recepción propuestas físicas
25-29 de octubre	Reunión presencial del jurado de deliberación de la FASE II: SEGUNDA VUELTA
Noviembre	Publicación resultados FASE II: SEGUNDA VUELTA